



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE APOYO.
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO

EXPEDIENTE R/0092/A/23/2

CONSIDERANDO

El expediente de contratación, tramitado con el número R/0092/A/23/2, cuyo objeto es “contratar el suministro de un mínimo de 200 chalecos de protección antifragmentos externosportaplacas y sus placas, para uso en el Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ de la Guardia Civil”, ha sido aprobado por el Órgano de Contratación con un gasto de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (299.838,00 €), impuestos incluidos.

Se ha recibido, por parte del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, la solicitud de ampliar el plazo de presentación de ofertas, para el meritado expediente R/0092/A/23/2.

Se fundamenta en la necesidad de que los licitadores tengan más tiempo para preparar las muestras, ya que el equipamiento objeto del contrato es muy técnico y poco habitual en el mercado.

A la vista de lo anteriormente expuesto,



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE APOYO.
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

DISPONGO

Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 18 de marzo de 2024, a los efectos de que los licitadores puedan presentar las muestras y las oferta adecuadas, y en aras de cumplir los principios de publicidad y libre concurrencia, y así poder disponer del mayor número de licitadores potenciales para este expediente.

EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

(Firmado electrónicamente)